

antes de 1648 no se encuentra mención alguna de la aparición (Carta, núm. 40), y diciendo en el núm. 35, que había antes de esa fecha, una imagen guadalupana en el Convento de Santo Domingo, en México; y en el núm. 68, que en 1556 "se contó también la aparición," y que los indios la inventaron en 1581. Otras varias contradicciones contiene la Carta, lo que hace decir al Sr. de la Rosa: "Es propio de los que yerran, contradecirse."

LO 2.º, que ha quedado evidenciado, que el Sr. Licenciado, acusando á un apologista de haber suprimido parte de un texto, en el que se reprueba como idolátrica la devoción guadalupana, ha suprimido él mismo otra parte del dicho texto, en el que dice Sahagún: "No es mi parecer que les impidan la venida ni la ofrenda; pero sí que los desengañen del error que padecen, dándoles á entender que no es aquello conforme á lo antiguo." Con lo cual queda nulificado el texto de que se quiere hacer uso contra la Aparición.

LO 3.º, quedan confirmados en todo su vigor los documentos que prueban la Aparición guadalupana antes del libro del P. Miguel Sánchez, perfectamente vindicados de la impugnación de la Carta.

LO 4.º, queda demostrado que la impericia en el idioma mexicano había dado ocasión de rechazar algunos documentos y formular algunas objeciones; mas, analizadas y explicadas algunas expresiones, los documentos conservan toda su fuerza, y las objeciones la pierden enteramente.

LO 5.º, queda bien asentado que las informaciones de 1666 tienen una fuerza ineludible para probar la tradición guadalupana, y que al que la impugnó le obliga demostrar que los eminentes testigos fueron falsarios y perjuros.

—Todo esto, y más, consta en la Defensa escrita por el Sr. Dr. de la Rosa, estudio en el que campean la solidez de la doctrina, la sobriedad del estilo, y la calma y desapasionamiento en la discusión. Mas, no obstante esto, más que suficiente para los espíritus imparcia-

les, todavía quedan algunos puntos de la famosa Carta, de los que el Sr. de la Rosa se desentendió, por conceptuarlos de muy poca importancia, como realmente lo son, ó los tocó muy ligeramente y como de paso. Y como los espíritus cavilosos tomarían ocasión de ello, para decir que la refutación no es completa, ó que no tuvo qué responderse á tales y cuales observaciones, hemos juzgado muy á propósito el ocuparnos de ello, desalojando al enemigo de sus últimos atrincheramientos. Escribimos en favor de los católicos sinceros, para que no se dejen sorprender; que en cuanto á los enemigos de la Aparición, las nueve décimas son incrédulos ó protestantes de quienes nada puede esperarse, y el resto son católicos asidos á su propio juicio y, por lo mismo, muy difíciles de vencer.

—En el número 6 de la Carta, se expresa así el Sr. Licenciado: "Las dudas acerca de la verdad de la Aparición, no nacieron de la Disertación de D. Juan B. Muñoz; son bien antiguas y bastante generalizadas, á lo que parece. Prueban esto último las muchas apologías que ha sido necesario escribir, lo cual fuera excusado si el punto hubiera quedado esclarecido de tal modo desde el principio, que no dejara lugar á duda." Prueba la antigüedad de las dudas con dos solos hechos: el de un fraile gerónimo, que dijo ó escribió no se sabe qué, y el del P. Mier, mal citado, porque éste no negó el milagro, sino que lo confesó terminantemente. Esto mismo de la antigüedad y extensión de las dudas, cita la Exquisitio histórica publicada en latín ramplón, y después en castellano. Y es que piensa hacer mella en el ánimo del lector anunciando pomposamente que siempre ha habido quien dude de la Aparición, como para que se piense: si siempre ha habido impugnadores, la cosa no debe ser cierta. Ahora bien, aunque esos impugnadores sólo se cuenten por unidades, y ninguno ha razonado su impugnación, hasta el jansenista Muñoz, enemigo de las imágenes, creemos que la antedicha observación es una triste por-

tada de un ruinoso edificio. Basta reflexionar que las dudas contra el Evangelio y contra la fe cristiana, son mucho más antiguas que las blasfemias de Renán y que las burlas de Voltaire, pues ya en los primeros siglos de la Iglesia, Celso y Porfirio combatían furiosamente el cristianismo, y aun en tiempo de los Apóstoles, los gnósticos hicieron escribir á San Juan su Evangelio para anunciar la Divinidad de Jesucristo que negaban. Y la extensión de las dudas y ataques contra la fe, principalmente en nuestros tiempos, se demuestra por la multitud de apologías de la fe cristiana que hoy se escriben y que llenarían una biblioteca. Y preguntamos: ¿qué prueba esto contra la fe? ¿Porque ha tenido impugnadores desde el principio y en todos los siglos, y en el nuestro más que nunca, dejará de ser verdadera? Claro es que no. ¿Y el que se escriban tantas apologías, indica que sea débil, y necesite de ellas para subsistir? En modo alguno. Antes por el contrario: la verdad que abate nuestras pasiones es la que más se impugna; la fe, doblegando al entendimiento, abate la soberbia, que es la pasión más profunda y más arraigada en el corazón humano; y hé aquí por qué la verdad religiosa es y será siempre impugnada; nadie se ha ocupado hasta ahora de impugnar el Corán de Mahoma, ni la idolatría que reina aún en naciones enteras. Así las impugnaciones de la Aparición guadalupana, de cuyo número y antigüedad hacen tanto alarde los antiaparicionistas, no sólo nada prueban en contra de la Aparición, sino que previenen grandemente el ánimo en su favor, principalmente si se considera que los enemigos de ese milagro, en esa parte hacen causa común con los enemigos de la Iglesia, con los protestantes de todos los colores, con los masones de todos los grados, y con los impíos de todos los matices; ¡triste solidaridad que debiera abrirles los ojos!

En el número 9 dice la Carta: "Caímos ya en el "argumento negativo," tan impugnado por los Apologístas de la Aparición, sin duda porque conocen que no

puede haber otro contra un hecho que "no pasó." Porque sería absurdo exigir que los contemporáneos tuvieran don de profecía, y adivinando que más adelante se inventaría un suceso de su tiempo, dejaran escrito con anticipación que no era cierto ni se diera crédito á quienes lo contarán." Hasta aquí la Carta.

Entre las varias alabanzas que los enemigos de la Aparición han dado al P. Bustamante, el Provincial de San Francisco, llamándole prudente, sabio, santo y no sabemos qué más, no ha llegado á nuestra noticia que nadie le haya creído dotado del don de profecía; "no pudo por consiguiente adivinar que más adelante se inventaría un suceso de su tiempo;" y, no obstante, dijo y por su dicho se escribió el mismo día, que la Imagen de Guadalupe había sido pintada por el indio Marcos. Y de aquí han querido formar, los modernos antiguadalupanos, guiados por el Sr. Icazbalceta, en el número 30 de su Carta, un argumento positivo contra la Aparición, argumento que puede formularse así: "Un religioso la negó: luego no existió." Pero sea lo que fuere de este argumento, él prueba que "puede haber otros argumentos además del negativo." Y pues el mismo Señor que nos dice que "no puede haber otro argumento más que el negativo," se contradice empezando el número 30 con estas palabras: "Dije que en los documentos de la época había algo más que documentos negativos, y es tiempo de dar la prueba de ello." Y así, pues hay argumentos más que negativos, es decir, positivos: luego los Apologístas de la Aparición no impugnan el argumento negativo porque "no puede haber otro," sino porque ese argumento es nulo y de ningún valor cuando el silencio no es absoluto, ni motivado, y los documentos no son mutilados é interpolados, y todo esto pasa en el caso, como lo ha demostrado el Dr. de la Rosa en el §IV de la Defensa, y siguientes.

Veintiún largos números (del 9 al 29 inclusive) ocupa la Carta en desarrollar el famoso argumento negativo, citando multitud de libros en que no está men-

cionada la Aparición; pero el Sr. de la Rosa prueba invenciblemente que algunos, como Suárez Peralta, hablaron de ella [§XXV de la Defensa]; que otros, como D. Luis Angel Betancourt, la cantaron en verso (§XXVI); que en tres testamentos intergiversables se menciona (§XXII, XXIII y XXIV), etc. Que en los escritores religiosos hubo gran motivo de callar por no contrariar é infamar al Provincial orador.

Mas, para que se palpe la debilidad del argumento negativo, hagamos de él una aplicación. Es bien claro que así como el P. Bustamante pudo asegurar que la Imagen era pintada de mano de hombre, así también pudieron decirlo los escritores. Y aun los de su familia religiosa, para honrar y sostener á un Provincial y aun Comisario General de su Orden, debieron dejarlo escrito. Y los que censuraban de idolátrico el culto guadalupano, también debieron insistir en la pintura humana de la Imagen, para hacer resaltar lo grosero de la idolatría en adorar "las obras de las manos de los hombres." Mas como ninguno lo dijo; ninguno de ese largo catálogo de escritores que en veintún números de la Carta nos presenta el Sr. Licenciado, llegó á escribir jamás que la Imagen Guadalupana fuese pintada por humana obra: luego, del silencio constante, perpétuo, universal, de tantos escritores, podemos inferir que la Imagen, no siendo pintada de hombre, lo fué de un modo sobrenatural; es decir, fué aparecida. ¿Agrada este argumento negativo á los enemigos de la Aparición? . . . Entonces, la victoria es nuestra; pues con su arma favorita han sido derrotados. ¿No les agrada? . . . Pues en ese caso, del silencio de todos esos Autores acerca de la Aparición, tampoco quieran inferir que no existió. Eso sería tener dos pesos y dos medidas, cosa contraria á la equidad de la justicia.

II.

Repetir los argumentos contestados, sistema protestante.—Voluntad de los difuntos violada.—Argumento negativo reprobado por Benedicto XIV.—Visión de San Francisco.—Casa de Loreto.—Devoción del Rosario.—Los sabios se engañan.—La tradición guadalupana.—Contradicción extraña.—La negación fundando la Aparición.

CAUSA profundo disgusto el que en una discusión vuelvan á presentarse con aire imperturbable, los mismos argumentos que han sido varias veces desechos y contestados. No querríamos decirlo; pero tal es el sistema protestante. Desde el principio se ha respondido que los católicos no somos idólatras, porque no ponemos la Divinidad en las criaturas, ni adoramos á los santos ni á sus imágenes como á Dios; y lo justificamos con la doctrina del Concilio de Trento, que así lo explica; y sin embargo, aun siguen repitiendo en nuestros días la misma absurda calumnia, y tachando de idólatras á los católicos! Así los enemigos de la Aparición, al publicar la Carta que se llama del Sr. Icazbalceta (que por haber muerto, dice el Dr. de la Rosa, nada puede decir), no han hecho más que repetir el argumento negativo hasta la saciedad, preconizado, pero aniquilado mil veces por los Apologistas guadalupanos. El golpe maestro ha consistido, por esta vez, en sacar á luz pública, escudado con un nombre honorable, y excusado con la iniciativa del estimable é Ilmo. Sr. Labastida, lo que de un modo vergonzante, callando nombres, y fingiendo quiméricas imprentas, varias veces se había clandestinamente circulado. Y hay que añadir, que como al finalizar la Carta, dice el autor de ella al Sr. Arzobispo: "Le ruego..... con todo el encarecimiento que puedo, que este escrito, hijo de la obediencia, no se presente á otros ojos, ni pase á otras manos." El darla á luz para que la vean todos los ojos, y el multiplicar las copias y ediciones para que pase á todas las manos, es un hecho

que la moral reprueba, por ser sagrada la voluntad de los difuntos. Y así, al Sr. Icazbalceta le han hecho sus amigos el mismo brillante servicio que le hizo á Bossuet un sobrino suyo, publicando la Defensa de la Declaración del Clero galicano, que el Prelado no quiso que viese nunca la luz, y que es hoy, y será siempre, el eterno oprobio del grande orador.

Mas dejando eso aparte, véamos cómo uno de los modernos apologistas guadalupanos echa por tierra el argumento negativo, "único que puede haber," según el Sr. Licenciado, contra la Aparición. El Sr. Benedicto XIV, sapientísimo y peritísimo en la materia de que se trata, en su Obra clásica de la Beatificación y Canonización de los Santos, en el capítulo décimo del libro tercero, dice así: "No faltaron hombres atrevidos que trataron de falsa y apócrifa la célebre visión de San Francisco, con la Indulgencia llamada de la Porciúncula, con el motivo principal del silencio que sobre estas cosas se ve en las Obras de San Buenaventura y otros escritores contemporáneos,..... No faltan tampoco quienes se hayan atrevido á tener por cuento ó fábula la Traslación de la Santa Casa de Loreto, por falta de autores contemporáneos que refieran la Traslación." "Ahora bien, añade el Apologista: si contra la Tradición que militaba en favor de la Porciúncula, nada pudo el silencio de un San Buenaventura, de un santo, de un Cardenal, de un Doctor, de un Ministro General de la misma Orden, y que escribe la vida de su Fundador: ¿qué puede significar el silencio de algunos de muy inferior autoridad contra la Tradición de una nación entera?" [*La Virgen del Tepeyac.—Compendio histórico-crítico.—Guadalajara. 1884, núm. XXIII*]. La semejanza de los casos es muy notable: el escritor de la vida de un santo omite un hecho principalísimo de ella, un hecho altamente honroso para su héroe, un hecho de grande trascendencia para el orbe cristiano; los autores contemporáneos no dicen de ello una palabra. Aquí se podría hacer de ellos un largo catálogo como el que nos ofrece la Car-

ta, diciendo enfáticamente: "Tal escritor que debería saberlo, en sus obras tal y cual no habló del asunto una vez sola; tal otro, que tuvo ocasión de decirlo, guardó el más completo silencio..... El mismo Sr. Zumárraga, quiero decir, el mismo Seráfico Patriarca, en la Regla, que es suya, y en otras cosas que dejó escritas, nada dijo de tal visión, ni de tal indulgencia; el argumento negativo es concluyente: no debemos prestar fe á tales hechos"..... Y sin embargo, los Pontífices los han proclamado, favorecido y autorizado, y el Sr. Benedicto XIV llama *audaces* á los que lo impugnan, por el silencio de los contemporáneos.

En el Catecismo de Controversia Guadalupana adujimos otro ejemplo de la futilidad del argumento negativo, aplicable igualmente á nuestro caso: "La devoción del Rosario, establecida por Santo Domingo, como lo ha asegurado el Sr. León XIII, no menos que otros muchos Pontífices, después de extenderse por la Francia y otras regiones de un modo admirable, llegó á olvidarse en seguida por cerca de doscientos años, á un grado tal, que cuando después Alano de la Roca la restauró de un modo tan glorioso, llegóse á creer (y en efecto así lo creyeron los sabios Bolandistas] que éste era su verdadero autor. Los que así lo aseguraban, esgrimían el argumento negativo, y oponían el alto silencio de los contemporáneos del Santo; mas sin embargo, la tradición reapareció, y hoy nadie duda ya de la verdad." [Cat. § IV].

Por estos tres ejemplos tan análogos al hecho de la Aparición guadalupana, vemos que el argumento negativo, aunque especioso, nada absolutamente prueba contra un hecho, siempre que éste tenga á su favor la tradición. Vemos, además, que hombres tan sabios, críticos tan eminentes como los Bolandistas, llegaron á preocuparse tanto por la seductora apariencia de este argumento, que erraron por completo en la apreciación de algunos hechos históricos; por lo cual no es de extrañar que el sabio historiador, autor de la Carta que nos ocupa, haya pagado también al error su con-

tingente, y se haya tan tristemente engañado acerca de la Aparición guadalupana. Lo cierto es, que estos argumentos en contra del llamado negativo, ni han sido tomados en consideración por los antiguadalupanos, ni han sido en ningún modo contestados, solamente que reiteran los suyos con imperturbable constancia, y con aire de triunfo, siendo así que han sido echados por tierra tantas veces. No sabemos cómo calificar ese proceder, semejante por desgracia al de los protestantes que repiten hoy sus argumentos de cuatro siglos ha, como si no hubieran sido mil veces pulverizados.

De lo sucedido con la devoción del Rosario, casi desaparecida por el espacio de dos siglos, decíamos en el Catecismo de Controversia Guadalupana, que algo semejante había pasado con el culto y devoción de la Virgen de Guadalupe, decaído por los tiempos del Pbro. Miguel Sánchez, lo cual explica las expresiones de Lazo de la Vega, de ser Adán dormido, y otras de que tanto mérito hace la Carta, y que por ser alegorías de aquellos tiempos, no debe expresirse á tal punto su sentido. Sin embargo, la tradición guadalupana, no se interrumpió ni llegó á discontinuarse, por más que el Sr. Licenciado nos cuente que hasta 1648 nada de ello se sabía. El mismo tuvo cuidado de desmentirse, y podríamos contestarle con sus propias palabras. Hélas aquí: "Hacia los años de 1555 ó 1556 comenzó á encenderse la devoción, con motivo de la curación milagrosa que refería el ganadero, y SE CONTÓ TAMBIEN LA APARICIÓN." ¿Lo oyeron bien nuestros lectores? La Aparición se contó no *en los años*, sino *hacia los años* de mil quinientos cincuenta y cinco y siguiente; de aquí es que cuando el mismo historiador nos dice que nada se sabía antes del libro del Padre Sánchez, ni antes del Padre Cepeda en 1622, ni antes del Virrey Henríquez en 1575, tiene que responderse á sí mismo, y conciliar una cosa con otra. Lo más curioso es, que subiendo la tradición hasta cerca del año de mil quinientos cincuenta y cinco, viene á ser contemporánea de la negación de la Aparición por Busta-

mante, siendo así, ¡cosa rara! el fundamento de una creencia, la expresa negación de ella. Es cierto que Icazbalceta habla de la aparición "simple hecha á Juan Diego, ó á otro, de la que habla Peralta;" pero ni se conoce otra de que hablen, ni cabe duda á quien lea el texto de Peralta imparcialmente, que habla de la Aparición guadalupana. Pero descendamos al indestructible argumento de la tradición.

III.

La tradición y los protestantes.—Certidumbre geométrica.—La Carta y la Virgen del Pilar.—Contradicción.—La información de 1666.—Objeciones.—Testigos mudos.—Dos Provinciales testigos encontrados.—Los 21 testigos y las tres tachas.—Respuestas.—El cálculo de las probabilidades aplicado al testimonio humano.—Resultados numéricos.—El veintimillón.—1, 3, 7, 14 y 21 testigos.—Lo ridículo.

LOS protestantes pregonando á la Escritura como única regla de fé, y desechando la tradición, á la que han desprestigiado cuanto han podido, han influido no poco en inspirar hácia ésta una cierta desconfianza y poco aprecio, mirándose como cosa de menos interés para la historia. Sin embargo, la tradición ha sido siempre antes que la historia, y es el fundamento de ella. Todas las verdades religiosas se conservaron por miles de años en el mundo por sólo la tradición oral, de la cual las recogió Moisés para consignarlas por escrito en el Génesis. El Concilio de Trento definió contra los protestantes la existencia y la autoridad de la tradición, elevándola al rango de la misma Escritura, como regla de fe junta con ella y bajo el magisterio de la Iglesia. Además de las tradiciones divinas y dogmáticas, hay las tradiciones apostólicas y eclesiásticas en que estriban muchas prácticas de la Iglesia, como la institución del domingo, el ayuno cuadregesimal, la diferencia entre los preceptos y los consejos evangélicos, etc. Las materias y formas de

los sacramentos, lo substancial del Canon de la misa, la utilidad de los sufragios por los difuntos, todo esto lo sabemos por la tradición; y de aquí es que el católico la ama, la venera, y funda muchas veces en ella su culto y sus creencias piadosas. Así, la tradición histórica es altamente respetable, y como dice un filósofo apologista, “cuando es general y permanente, cuando está como impresa ó sellada en las costumbres nacionales, da á los hechos que son su objeto, toda la certidumbre de que un hecho es susceptible, una certidumbre que no deja ninguna duda en un espíritu sensato, una certidumbre tan completa y tan persuasiva en su género, como puede serlo en el suyo la certidumbre geométrica.” [*Para du Phanjas Philosoph de la Relig., núm. 151*]. Y tal es la tradición de la Aparición guadalupana. Aunque fuese cierto que antes del libro de Sánchez no se encontrara una sola línea escrita acerca de este acontecimiento, aunque nadie se ocupara de narrarlo, ni de mencionarlo siquiera, la sola tradición, general y constante, sin ser escrita, sino oral tan sólo, bastaría para producir en nuestro ánimo una certidumbre tan grande como la geométrica. El autor de la Carta, por lo visto, y á pesar de su catolicismo indubitable, y de su honorabilidad, por todos confesada, no ha podido sustraerse enteramente á la desconfianza de las tradiciones, y por eso en un trozo donde declama contra el fanatismo del siglo de la Aparición, nos ha dicho que “las falsificaciones que entonces se hacían, tenían por objeto..... probar la venida de Santiago y de varios discípulos de los Apóstoles á España,” lo que prueba que tampoco cree el Sr. Icazbalceta en la Aparición de Nuestra Señora del Pilar, de lo cual corremos traslado á los españoles. Más adelante, y en el mismo número (38) nos dice de las imágenes, “que eran todas aparecidas,” cuando al fin del número 21 dejaba escrito que “solamente de la de Guadalupe se dice que haya sido bajada del cielo;” nueva contradicción del autor de la Carta. El exigir documentos escritos para hacer constar la tradición,

y quejarse amargamente de que no se presenten, es ignorar lo que es la tradición, ó por lo menos confundir la tradición oral con la escrita. Y basta la primera para producir una certidumbre tan persuasiva, como la geométrica en su género.

—Mas ¿cuál es la prueba de esa tradición?

—Es la información de veintiún testigos hecha en 1666. Esta prueba es contundente, rigurosa, ineludible. Los adversarios la reconocen, y pasan por ella como sobre ascuas, y le oponen reparos tan absurdos, observaciones tan infundadas, que asombran. Véase, si no lo que dice el Sr. Icazbalceta en el número 55 de su Carta, hablando de esta información: “Se juzgará sin duda, absurdo y atrevido desechar así un instrumento jurídico; pero el hecho es que la demostración histórica no admite réplica.” Ciertamente, juzgamos absurdo, irracional y escéptico el desechar un instrumento jurídico de tal importancia, de tan respetable autoridad. Perfectamente ha escrito el Sr. Dr. de la Rosa, que esto es “un atrevimiento desmedido, un absurdo en Derecho, en Filosofía y en buena cristiandad.” Y aquí nos permitimos glosar las palabras de este sabio escritor. Es un atrevimiento desmedido, porque va contra el uso de los pueblos, contra la Sta. Escritura, que “en la boca de dos ó tres testigos, dice estar toda verdad,” y aquí se rechaza el testimonio de veinte; es un absurdo en Derecho, porque conforme á la Jurisprudencia de todas las naciones, los testigos contestes y mayores de toda excepción hacen plena probanza; es un absurdo en Filosofía, porque ésta reconoce en el testimonio humano uno de los motivos de certidumbre, y es un absurdo en buena cristiandad entender que de Roma se dispusiera una práctica imposible, ridícula é inútil en asunto de tal gravedad como la certeza de una aparición sobrenatural. La razón única que aduce la Carta en contra de ese testimonio abrumador, es la siguiente: “pero la demostración histórica no admite réplica.” Es decir que la tradición ha de ir fundada sobre la historia, debiendo ser lo

contrario! Ya hemos visto que no hay tal demostración; que el silencio de los libros nada tiene que ver con la tradición, y que no hubo tal silencio, universal y completo. Se queja la Carta de que hasta los ciento y treinta y cuatro años se buscaron testigos, ignorando lo que enseña el Sr. Benedicto XIV, que á los inmediatos á los testigos de vista se les debe tanto crédito como á los contemporáneos. Oponer al testimonio de estos testigos, "el mudo pero desapasionado testimonio de tantos escritores no menos autorizados que aquellos testigos, y que llevan al frente al Illmo. Sr. Zumárraga" (núm. 55). Ignorábamos que había en Derecho testigos mudos, y creíamos que los testimonios del que nada dice son testimonios en lenguaje figurado y no en lenguaje jurídico. Serían atendibles esos testigos si dijeran lo contrario de los nuestros, y si lo aseguraran todos contestes, y bajo juramento y estuviesen libres de toda excepción. Que el Sr. Zumárraga con lo que hizo, dió mayor testimonio que con libros enteros. No comprendemos en verdad, cómo el Sr. Licenciado puede oponer á testigos vivos, testigos muertos; á testigos que hablan, testigos mudos, y á testigos que juran de la manera más solemne, testigos que nada juran, porque nada testifican.

Pero el Provincial de Franciscanos, el P. Bustamante sí habló y negó.

Negó sin asegurar con juramento su negativa; negó poseído de ira y de espanto por su atrevimiento. O por mejor decir, no negó; afirmó que la Imagen estaba pintada por un indio, lo que fué verdad sin dejar de ser aparecida, pues aquel pintor fué llamado para pintar aquellas nubes y querubines que se pusieron al derredor de la Imagen en los primeros tiempos de la Aparición. Por otra parte, pues tanto mérito se hace de este testigo, parcial, airado y falso, opongámosle otro y juzguemos entre ambos. El P. Fr. Juan José que fué Provincial de San Francisco, declaró que por espacio de 54 años había sabido la Aparición, de personas antiguas y de autoridad. Este fué uno de los

testigos de las informaciones, franciscano, como el P. Bustamante, Provincial como el mismo; aquél irritado, éste juramentado; aquél después de vomitar pestes contra su Obispo, éste después de recibir devotamente la Eucaristía; ¿á quién de los dos daremos fé?

Mas no es este solo testigo: fueron ocho indígenas y once españoles. Estos eran varones ancianos, doctos, escogidos de todas las religiones. Sánchez, del oratorio; Oyanguren, dominico; Tapia, franciscano; Mendoza, agustino; Herrera, mercedario; San Simón, carmelita; Pedro de San Nicolás, juanino; Cerdán, hipólito; Dávalos, noble de México; Cano Moteuzuma, caballero de Santiago; y sobre todo, el Lic. Becerra Tanco, lingüista, matemático, poeta, orador, buen teólogo, quien citó otros tres Licenciados y un intérprete mexicano de quienes supo la Aparición, quintuplicando así su testimonio.

¿Qué se ha alegado contra estos testigos?

Hé aquí lo que dice la Carta: "Cuando veo que sacerdotes graves y caballeros ilustres afirman la misma falsedad, no puedo menos de confundirme, considerando hasta dónde puede llegar el contagio moral, y el extravío del sentimiento religioso. No cabe decir que esos testigos se cargaban á ciencia cierta con un perjurio; pero es visto que firmaban bajo juramento lo que no era verdad. Es un fenómeno bastante común en los ancianos, y le he observado varias veces, llegar á persuadirse de que es cierto lo que han imaginado." [número 55]. Aquí, pues, se elude la fuerza del testimonio acorde de veinte testigos, lo primero, por el extravío del sentido religioso; lo segundo, porque afirmaban bajo juramento lo que no era verdad; lo tercero, porque llegaron á persuadirse lo que habían imaginado. Admira, y mucho, lo que una recta inteligencia ha imaginado vanamente para debilitar la fuerza del testimonio más autorizado. Pero discutamos fríamente: ¿cabe suponer extravío del sentido religioso, en personas graves é ilustres, y añadamos piadosas é instruidas, y condecoradas con el carácter sacerdotal?

Tan grave acusación es una mera calumnia que necesita prueba. ¿Es permitido, es leal, es cristiano el acusar á veinte personas honorabilísimas de firmar bajo juramento lo que no es verdad? ¿Y cómo estuvieron tan acordes en el error y en sus circunstancias? Si el profeta Daniel interrogando á solos dos testigos separadamente: “¿Debajo de qué árbol los visteis?, dijo al uno. *Sub schino*, respondió: bajo un lentisco; y el otro á igual pregunta: *Sub primo*, bajo una encina; y bastó esto para conocer la mentira y sentenciarlos á muerte, [Dan. XIV] ¿cómo puede hallarse la verdad tan uniforme en la boca de veintiún testigos, *no siendo* la verdad? Si algún anciano cree lo que imagina, nuestros veinte ancianos imaginaron todos la misma cosa sin diferencia, y todos la creyeron sólo porque la imaginaron, y todos acordes la juraron? ¿Quién no ve lo absurdo, lo necio, lo infundado de estas suposiciones? ¿La edad del sujeto que escribió la Carta no fué tal que él mismo haya imaginado la falsedad de la Aparición, y persuadido de ello quiso así dejarlo escrito? ¿Y si tal suposición repugna en uno solo, ¿cómo no repugnará en veinte personas, más caracterizadas? Ahora bien, como el punto es capital, y queremos dejar convencido al lector del valor del testimonio múltiple y concorde en nuestro caso, vamos á insertar la observación de un filósofo inglés en el particular; los que aman, como nosotros, las ciencias exactas, nos lo agradecerán.

“Al echar un par de dados, la probabilidad de que ambos den *uno* está en la proporción de 1 á 36, pues como cada dado tiene seis caras, la probabilidad que uno sólo dé el *uno*, es como 1 á 6, y la probabilidad de los dos juntos es como uno al producto de entrambos, ó á $6 \times 6 = 36$. La probabilidad simultánea de dos condiciones es justamente igual al producto de las probabilidades aisladas una por otra. Y tal es precisamente la proporción en que va disminuyendo la probabilidad de la falsedad con relación á un hecho, ó lo que es lo mismo, la proporción en que va crecien-

do la probabilidad de su verdad, con el concurso de los testimonios producidos en su favor; de suerte que si uno de esos testimonios fuere de tal naturaleza que juntando todas las circunstancias ostensibles se haya encontrado salir falso una vez sobre seis, este sólo testimonio da la probabilidad de seis contra uno en favor del hecho á que se refiere. La adición nada más que de otro testimonio, absolutamente de la misma naturaleza, y concorde con el primero, nos daría la probabilidad de treinta y seis; y un tercero la elevaría al producto de treinta y seis por seis ó á $36 \times 6 = 216$. Así es que la probabilidad total resultante del testimonio, puede representarse por el producto de las probabilidades particulares y distintas que militan en favor de la verdad de cada testimonio individual. Evidentemente debe suponerse que los testimonios no sólo sean concordes, sino también independientes unos de otros, y no debemos admirarnos de la pronta y perfecta seguridad con que creemos, por este medio; gran número de hechos, aunque no reposen sobre ninguna prueba de otra clase, y de este modo, por la reunión de muchos buenos testimonios aislados, se puede obtener en favor de un milagro (como la Aparición) una evidencia tal, que sobrepujará indefinidamente la improbabilidad inherente al mismo milagro.” Hasta aquí Tomás Chalmers, que expresamente se ha ocupado en el primer libro de su obra “Pruebas milagrosas é internas de la revelación cristiana,” en probar contra Hume la fuerza del testimonio humano aun en los hechos sobrenaturales.

Ahora bien, tomemos solamente los once testigos españoles de nuestra información; pues que el Sr. Icazbalceta parece desconfiar del testimonio de los indios. Supongamos en cada testigo (defiriendo á las ideas del mismo Señor, aunque injustas) por extravío del sentido religioso una probabilidad de errar por doce de acertar, otra igual por creer sin fundamento lo que imaginare, son dos probabilidades de errar en cada doce, ó bien una por seis, como en el ejemplo de